



**RESOLUCION IM N° 82/2024**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE OBRA, COMPUTO METRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA “REPARACION DE UN PABELLON DE 6 AULAS Y UNA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA N° 252 JOSE ANTEQUERA Y CASTRO – PLURIANUAL 2024-2025 – ID 455364”.**-----

Antequera, 27 de setiembre de 2024.-

**VISTO:** La necesidad de realizar la reparaciones en la ESCUELA BASICA N° 252 JOSE ANTEQUERA Y CASTRO del distrito de Antequera para ofrecer una mejor infraestructura a la institución educativa.-----

**CONSIDERANDO:** Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

**POR TANTO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTEQUERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**Art. 1 ° APROBAR el Plano de obra, Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas para la “REPARACION DE UN PABELLON DE 6 AULAS Y UNA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA N° 252 JOSE ANTEQUERA Y CASTRO – PLURIANUAL 2024-2025 – ID 455364” del distrito de Antequera” por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.**-----

**Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.**-----



SARA BEATRIZ MIRANDA  
SECRETARIA GENERAL



ABOG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER  
INTENDENTE